

**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**



OF. (O) N° 12/0/PL/ 1810697/

OBJ.: Responde documento de la referencia

REF.: 1) Carta N° 05/01/2014 de fecha 20.ENE.2013 de la ANFDGAC

SANTIAGO, 28 ENE 2014

DE : DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**PARA : JOSÉ PÉREZ DEBELLI
PRESIDENTE NACIONAL ANFDGAC**

En relación a lo expuesto mediante documento de la referencia se informa lo siguiente:

- A) Al Sr. Rodrigo A. Castro Jurgensen se le declaró vacante el cargo con fecha 05 de Diciembre de 2013, por salud incompatible con su desempeño, según resolución N° 651 del 15 de NOV 2013.
- B) Respecto del señor Pablo Nuño Luco, con fecha 16 de diciembre de 2013, se dispuso la entrega del cargo que desempeñaba en la Sección Apoyo General del Subdepartamento Soporte Logístico, siendo asignado a la Sección Programación y Control del Subdepartamento Sistemas. Asimismo, mediante Resolución N° 44 de fecha 30 de diciembre de 2013, se ordeno instruir Sumario Administrativo, con el objeto de investigar el eventual acoso laboral alegado por la Sra. Angélica Muñoz Fajardo de parte del mencionado funcionario, como las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivar de los mismos.
- C) Finalmente y en relación con la situación del Sr. Tomás Oksenberg Reisberg cabe señalar que con fecha 28 de noviembre de 2013, se informó al interesado que no se prorrogarían sus servicios para el año 2014, por su contrato con 22 horas semanales, cesando en consecuencia sus funciones como encargado de la Clínica de Urgencia del Aeropuerto Arturo Merino Benítez con fecha 31 de diciembre de 2013.

Por otra parte, considerando la presentación efectuada por Don Paulo Romero Espinosa, se han remitido al Departamento Jurídico los antecedentes expuestos por el funcionario, con el propósito que sean analizados y se determine la procedencia de instruir Sumario Administrativo.

Como podrá apreciar esa Asociación Gremial, este Director General se encuentra en conocimiento de la situación que afecta a cada uno de los funcionarios mencionados, y se han adoptado las acciones que permitan dar solución a las situaciones expuestas por esa ANFDGAC.

Saluda atentamente a Ud.,



Rolando Mercado Zamora
ROLANDO MERCADO ZAMORA
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA DGAC ✓
2. Departamento Secretaria General (I)
3. D.G.A.C., D.S.G., Oficina Central de Partes (Nº Expediente 0338)
4. DRH., Sección Planificación y Control (A)
(ACR/mjr)